

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de diciembre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa que se encuentra conectado el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticinco, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN ANUAL 2025 DE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES A CARGO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de diciembre del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión anual de los Tratamientos de Datos Personales a cargo de las Unidades Responsables que integran el Instituto Electoral del Estado*; llevado a cabo por

ACTA/CT/ESP-012/2025

la Unidad de Transparencia. Acto seguido, señala que el Instituto Electoral del Estado se ha comprometido con los titulares de los datos personales, en garantizar la protección de los mismos, toda vez que atendiendo a sus atribuciones son un elemento necesario para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Por ello, la Unidad de Transparencia en conjunto con el Comité de Transparencia, han ejecutado acciones encaminadas al cumplimiento de los principios, deberes, derechos y obligaciones que establecen las normas, así como para la rendición de cuentas a las personas titulares de los datos personales. En ese sentido se llevaron a cabo las siguientes acciones: a) A través de la Circular identificada con el número IEE/UT-056/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, se solicitó a los Encargadas y Encargados de Despacho, Directoras y Directores, Titulares y Enlaces de Transparencia de las Unidades Responsables que informaran a la Unidad de Transparencia si tenían algún cambio o modificación en alguno de los elementos de su ficha técnica; o en caso, la necesidad de la creación de un Nuevo Tratamiento de Datos Personales; haciendo hincapié de la importancia de detallar los datos personales que recaban en los Tratamientos que tienen a su resguardo. b) La Unidad de Transparencia, el día 09 de octubre de 2025 a las 11:30 horas, llevó a cabo una plática Informativa acerca del Tratamiento de Datos Personales, así como aclaración de dudas respecto de la Revisión Anual de los documentos que integran los Tratamientos de Datos Personales (Ficha Técnica, Acuerdo Modificatorio, Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, Documento de Seguridad), contando con la asistencia de treinta y ocho personas que fungen como enlaces de transparencia, así como personal interesado de las Unidades Responsables. Acudiendo a la Unidad de Transparencia para asesoría y aclaración de dudas respecto a los tratamientos de datos personales que tienen a su cargo las siguientes Unidades Responsables: Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección de Organización Electoral, Dirección Jurídica, Contraloría Interna.

Asimismo, se destaca la creación de tres nuevos Tratamientos de datos personales denominados: - Tratamiento de Datos Personales del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado; a cargo de la Unidad de Transparencia; - Tratamiento de Datos de los Recursos de Revisión en Materia Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cargo de la Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante del Instituto Electoral del Estado; y - Tratamiento de Datos Personales de las Denuncias por Incumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, a cargo de la Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante del Instituto Electoral del Estado; y se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado y se emita el Acuerdo de Creación correspondiente. Finalmente, se informa que el Instituto Electoral del Estado cuenta con 43 Tratamientos de Datos Personales y 86 Avisos de Privacidad a cargo de las Unidades Responsables que integran este Organismo Electoral; un Inventario General de Datos Personales 2025 que resguarda de 602 datos personales.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACTA/CT/ESP-012/2025

Acuerdo 01/CT-ESP-15122025.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 11 fracciones I, II, III, IX, XV, XIX, 12 fracción VIII, 35, 40, 42, 46 del Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, así como 47, 49, 60 y 61 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se tiene por presentado y aprobado el ANÁLISIS DE LA REVISIÓN ANUAL 2025 DE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES A CARGO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, llevado a cabo por la Unidad de Transparencia. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de diciembre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



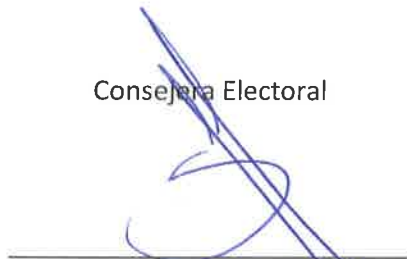
C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Astolín Espinoza
Secretaria del Comité